



Municipalidad Distrital de Soritor

Moyobamba - San Martín - Perú

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad" RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°038-2019-A/MDS

Soritor, 12 de febrero de 2019

VISTO:

El Informe N° 015-2019-GM/MDS, de fecha 01 de febrero de 2019, el Memorando N°022-2019-A/MDS, de fecha 12 de febrero de 2019 y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma de la Constitución N°28607, y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, la Ley N°24059, ley de Creación del Programa de Vaso de Leche, Ley N° 27712 Ley, que modifica la Ley N°27470, establece Normas Complementarias para la Ejecución del Programa de Vaso de Leche:

Que, las Municipalidades Distritales son responsables de Organizar, Programar, y Ejecutar en Coordinación con las Organizaciones de base de la población, la implementación del Programa del Vaso de Leche, en lo referente a las beneficiarias programación, distribución, supervisión y evaluación;

Que, mediante acta de reunión realizada el 17 de enero del 2019, se eligió democráticamente a las tres representantes de los comités del Vaso de leche, para la conformidad del Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche, para el periodo 2019, cuya responsabilidad recae en las siguientes madres: Sra. Mary Torres Bocanegra, Sra. María Esther Penachi Chenta y Sra. Paola Noheli Martínez Llauce;

Que, mediante el Informe N° 004-2019-JPVL/MDS, de fecha 18 de enero de 2019; jefa del Programa de Vaso de Leche, Bach. Neyra Montenegro Yuly Magaly, solicita la conformación del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Soritor, para el para el periodo 2019, siendo necesario su reconocimiento mediante el acto administrativo correspondiente;

Que, mediante Memorando N°022-2019-A/MDS, de fecha 12 de febrero de 2019, se autoriza a la Secretaria General la proyección de la resolución de alcaldía, reconociendo al Comité de Administración del Vaso de Leche para el periodo 2019;

Que, de conformidad a lo establecido en el Art.20° inciso 6), de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR, a partir de la fecha, el Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche del Distrito de Soritor, la que estará integrada por representantes de la Municipalidad Distrital de Soritor, Ministerio de Salud, Productores Agropecuarios y Organizaciones de Base - Comités de Vasos de Leche, conforme al siguiente detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	REPRESENTANTE
Sr. Segundo Wilson Ortiz Chávez	42685460	Presidente	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Soritor
Sr. Pedro Camus Choca	00827306	Miembros	Funcionario de la Municipalidad
Lic. Filida Rabanal Díaz	00812383		Representante del Ministerio de Salud
Sr. Ilario Miranda Vásquez	00835315		Representante de la Asociación de Productores Agropecuarios
Sra. Mary Torres Bocanegra	46202938		Representantes de los Comités de Vaso de Leche
Sra. María Esther Penachi Chenta	42593532		
Sra. Paola Noheli Martínez Llauce	46875004		

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la vigencia de la presente Resolución rige a partir del 23 de enero del 2019 al 31 de diciembre de 2019.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, a los miembros del Comité la presente resolución para su conocimiento y cumplimiento respectivo, según la norma vigente.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Unidad de Informática la publicación de la presente Resolución en el portal y portal Web de la Municipalidad.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

